La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración registrado bajo el Nº 16.446, referente a establecer un mecanismo de colaboración entre el Estado provincial y el Estado municipal en materia de Salud Pública, celebrado el día 28 de junio de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de la ciudad de Río Grande, ratificado mediante Decreto provincial Nº 2297/13.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº

/13.

Juan Felipe RODRIGUEZ Vice-Pr a cargo de la Presidencia Poder Legislativo

Paulo GONZALE Secretario Legislativo

Poder Legislativo